

#1560

C/13879



Junio 21/33

Proy. de ley por medio del cual se trasladan sumas de diversas apropiaciones para aumentar la contenida en la clasificación 10460 de la ley de Gastos Públicos (Administración de pensiones y jubilaciones civiles).

2 Píeas

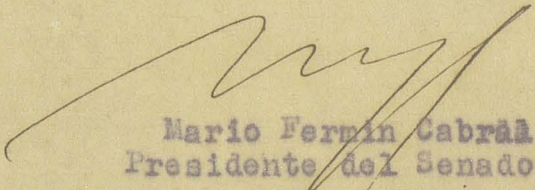
Santo Domingo, R.D.
Junio 21, 1933.-

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se trasladan sumas de diversas apropiaciones con fines de aumentar la contenida en la clasificación 10460 de la ley de gastos públicos. (ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES).

Atentamente le saluda,


Mario Ferrn Cabraa
Presidente del Senado.

21/3879

RR/



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA HA DADO LA SIGUIENTE
L E Y:

Artículo Único:- Se autorizan las siguientes transferencias en
la ley de gastos públicos vigente:

DEL CAPITULO II

PODER EJECUTIVO, INST. PUBLICA

31502 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE INSEÑANZA		\$ 150.00
031502B Otros gastos corrientes	<u>\$ 150.00</u>	
31611 MUSEO NACIONAL		100.00
031611B Otros gastos corrientes	<u>\$ 100.00</u>	

DEL CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR
POLICIA, GUERRA Y MARINA

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		200.00
010491B Otros gastos corrientes	<u>\$ 200.00</u>	
51210 DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION		160.00
051210B Otros gastos corrientes	<u>\$ 160.00</u>	

DEL CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30153 OBLIGACIONES INTERNACIONALES		200.00
Para cuotas no previstas y aumento de cuotas	<u>\$ 200.00</u>	
30190 GASTOS VARIOS DE RELACIONES EXTERIORES		600.00
030194 Para servicio de Canje Interna- cional y adquisición de obras literarias	\$ 300.00	
030194C Para equipo a Legaciones y Consulados	<u>500.00</u>	

17^a LEGISLATURA *Quinta* 1933

REGISTRADA AL N.º 1758

en el folio del libro letra

N.º de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos expedidos por el Senado

y consta de *Five*

hojas escritas en máquina, a razón de dos
espacios interlineares.

Sancti Domingo, *21* de *Junio* 1933

Arquiveria del Senado

DEL CAPITULO VI.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.

10428	VARIOS GASTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.		\$ 1,500.00
01042810	Reembolsos por cualquier concepto	<u>\$ 1,500.00</u>	
10430	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS		1,300.00
0104303	Otros gastos corrientes	<u>\$ 1,300.00</u>	
10421	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO.		500.00
0104213	Otros gastos corrientes	<u>\$ 500.00</u>	
10451	CONSERJERIA DEL EDIFICIO DE HACIENDA.		200.00
0104513	Otros gastos corrientes	<u>\$ 200.00</u>	
10432	OFICINA DE SEGUROS		200.00
0104323	Otros gastos corrientes	<u>\$ 200.00</u>	
10495	OFICINA DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD		500.00
0104953	Otros gastos corrientes	<u>\$ 500.00</u>	
10414	OFICINA DEL COMISARON Y AUDITOR GENERAL		95.00
0104143	Otros gastos corrientes	<u>\$ 95.00</u>	
10413	CANTARA DE CUENTAS		125.00
0104133	Otros gastos corrientes	<u>\$ 125.00</u>	

DEL CAPITULO VIII-2

OBRAS PUBLICAS

31812	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		300.00
0318123	Otros gastos corrientes	<u>\$ 300.00</u>	
31821	OFICINA DE DISTRITOS NORTE Y SUR		480.00
0318213	Otros gastos corrientes	<u>\$ 480.00</u>	
10443	GARAGE GENERAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS		260.00
0104433	Otros gastos corrientes	<u>\$ 60.00</u>	
0104435	Adquisicion de propiedades	<u>200.00</u>	

179

LEGISLACIÓN

Act

33

REGISTRADA AL No. 1458

en el tomo

No. de sesiones de Leyes, Decretos y

Decreto y Resoluciones

y consta de

hojas escritas en máquina y según de los

espacios interlineares

Senado Dominican

de 21 de Junio 33

Archivista del Senado

32311	AGUAS DE LA ALJA	\$ 2,645.00
632311A	Servicios Personales	\$1,545.64
632311B	Otros gastos corrientes	<u>1,100.00</u>

DEL CAPITULO LE

PODER JUDICIAL.

30301	PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA	150.00
630301B	Otros gastos corrientes	<u>\$ 150.00</u>

DEL CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES

10494	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	\$1,100.00
610494B	Otros gastos corrientes	<u>\$ 1,100.00</u>
32151	SERVICIO RADIOTELEGRAFICO	660.00
632151B	Otros gastos corrientes	<u>\$ 660.00</u>
32130	ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS	2,475.00
632130B	Otros gastos corrientes	<u>\$ 2,475.00</u>

AL CAPITULO VI

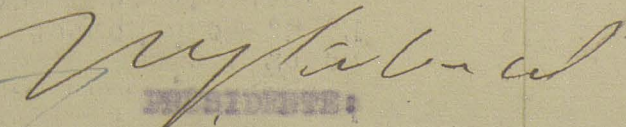
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

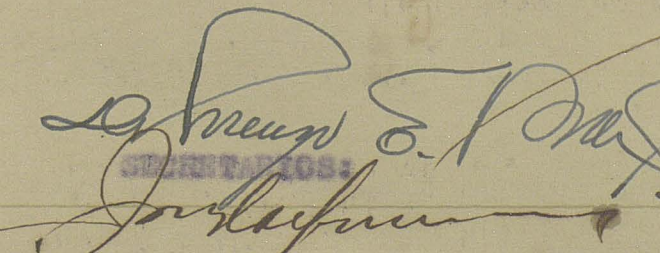
10460	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES	
610460F	Para cubrir posibles diferencias en el producido de la ley No. 430	<u>\$ 14,000.54</u>

En consecuencia la ley de gastos publicos vigente se modifica para que se lea en la siguiente apropiación, como sigue:

10460	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES	<u>\$ 36,000.00</u>
610460F	Para cubrir posibles diferencias en la recaudación de la ley No. 430	<u>\$26,000.00</u>

DADA en la Sala de sesiones del palacio del Senado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintidós días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y tres, año 90o. de la Independencia y 7Co. de la Restauración.


 PRESIDENTE:


 SECRETARIO:

11^a LEGISLATURA Ciudad de 1933
REGISTRADA AL No. 173-8

en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Santa Domingo, 21 de Junio 1933

Archivista del Senado